

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de

UNION PILOT SERVICE S. A.

De mis Consideraciones:

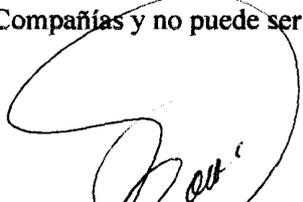
He procedido a examinar los Estados Financieros correspondiente al año 2009, de acuerdo con normas de Contabilidad generalmente aceptadas.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, se han efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestro examen que se explica más ampliamente en el párrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de UNION PILOT SERVICE S. A. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a Ustedes lo siguiente:

1.- La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- Existe una cuenta por cobrar por un valor de \$ 750,00 dólares americanos que corresponden a acciones emitidas.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de Accionistas y la Administración de UNION PILOT SERVICE S. A., así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.


C.P.A. EDWIN R. TOMALA TOMALA
COMISARIO
REG.NAC.0.24636



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CÉDULA **0911783546**
 APELLIDOS Y NOMBRES **TOMALA TOMALA EDWIN RAUL**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TOMALA BOBSON RAUL ADOLFO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TOMALA GONZA JANELBA EMERENIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **SALINAS 2010-01-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-01-28**

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-65-2011

274-0070 NÚMERO
0911783546 CÉDULA

TOMALA TOMALA EDWIN RAUL

SANTA ELENA LA LIBERTAD
 PROVINCIA LA LIBERTAD CANTÓN
 PARROQUIA

[Signature]
 P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO
 REGISTRO DE SOCIEDADES
 27 JUL 2012
 Ab. Néstor A. Flores M.